

RADICADO: No. 2019-00428-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso el presente proceso, al despacho del señor Juez, para resolver la petición presentada por el apoderado del demandado. Favor proveer.



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1º.-) Atendiendo lo solicitado por el Dr. EZEQUIEL RAMOS BARRIOS, apoderado del demandado JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ, en escrito que antecede, córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre lo allí solicitado

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ